



CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA ADICIONAL 1

DATOS PERSONALES

TIPO DE DOCUMENTO <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> DNI	NÚMERO DE <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI	2 -	SEXO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> X
APELLIDO		NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO / /	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD <input type="checkbox"/> ARGENTINA <input type="checkbox"/> OTROS	
ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> OTROS		ESTUDIOS CURSADOS <input type="checkbox"/> SIN ESTUDIOS <input type="checkbox"/> PRIMARIO <input type="checkbox"/> SECUNDARIO <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO	
VÍNCULO CON EL TITULAR <input type="checkbox"/> HIJO/A <input type="checkbox"/> CÓNYUGE <input type="checkbox"/> PADRES <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE VÍNCULO			ADICIONAL CON LÍMITE DE COMPRA LCM \$

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE	Nº	PISO	DPTO.	MZA.	LOTE	CASA	BLOQUE	TORRE
BARRIO	LOCALIDAD		PARTIDO		C. POSTAL	PROVINCIA		
TEL. CELULAR ( ) 15	COMPAÑÍA DE TELÉFONO CELULAR PERSONAL <input type="checkbox"/> CLARO <input type="checkbox"/> MOVISTAR <input type="checkbox"/> NEXTEL <input type="checkbox"/> OTRAS			DIRECCIÓN DE E-MAIL @				

LAS CONDICIONES LEGALES DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN EN EL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO Y ANEXO 1.

INFORMACIÓN LABORAL

TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> JUBILADO / PENSIONADO	ACTIVIDAD / PROFESIÓN
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CUIT DEL EMPLEADOR -
SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF) ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA "NÓMINA DE FUNCIONES DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE"? (VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 25.246, SE ENCUENTRA ENCUADRADO COMO SUJETO OBLIGADO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿EN CASO DE SER SUJETO OBLIGADO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO? (VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

TARJETA ADICIONAL 2

DATOS PERSONALES

TIPO DE DOCUMENTO <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> DNI	NÚMERO DE <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI	2 -	SEXO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> X
APELLIDO		NOMBRES	
FECHA DE NACIMIENTO / /	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD <input type="checkbox"/> ARGENTINA <input type="checkbox"/> OTROS	
ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> OTROS		ESTUDIOS CURSADOS <input type="checkbox"/> SIN ESTUDIOS <input type="checkbox"/> PRIMARIO <input type="checkbox"/> SECUNDARIO <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO	
VÍNCULO CON EL TITULAR <input type="checkbox"/> HIJO/A <input type="checkbox"/> CÓNYUGE <input type="checkbox"/> PADRES <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE VÍNCULO			ADICIONAL CON LÍMITE DE COMPRA LCM \$

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE	Nº	PISO	DPTO.	MZA.	LOTE	CASA	BLOQUE	TORRE
BARRIO	LOCALIDAD		PARTIDO		C. POSTAL	PROVINCIA		
TEL. CELULAR ( ) 15	COMPAÑÍA DE TELÉFONO CELULAR PERSONAL <input type="checkbox"/> CLARO <input type="checkbox"/> MOVISTAR <input type="checkbox"/> NEXTEL <input type="checkbox"/> OTRAS			DIRECCIÓN DE E-MAIL @				

LAS CONDICIONES LEGALES DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN EN EL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO Y ANEXO 1.

INFORMACIÓN LABORAL

TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> JUBILADO / PENSIONADO	ACTIVIDAD / PROFESIÓN
RAZÓN SOCIAL	NÚMERO DE CUIT DEL EMPLEADOR -
SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF) ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA "NÓMINA DE FUNCIONES DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE"? (VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 25.246, SE ENCUENTRA ENCUADRADO COMO SUJETO OBLIGADO? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
¿EN CASO DE SER SUJETO OBLIGADO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO? (VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO) <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA ADICIONAL 3

DATOS PERSONALES

TIPO DE DOCUMENTO <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> DNI		NÚMERO DE <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI		2	-														SEXO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/> X
APELLIDO										NOMBRES									
FECHA DE NACIMIENTO / /					LUGAR DE NACIMIENTO					NACIONALIDAD <input type="checkbox"/> ARGENTINA <input type="checkbox"/> OTROS									
ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> OTROS										ESTUDIOS CURSADOS <input type="checkbox"/> SIN ESTUDIOS <input type="checkbox"/> PRIMARIO <input type="checkbox"/> SECUNDARIO <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO									
VÍNCULO CON EL TITULAR <input type="checkbox"/> HIJO/A <input type="checkbox"/> CÓNYUGE <input type="checkbox"/> PADRES <input type="checkbox"/> OTRO TIPO DE VÍNCULO										ADICIONAL CON LÍMITE DE COMPRA LCM \$									

DOMICILIO PARTICULAR

CALLE										Nº	PISO	DPTO.	MZA.	LOTE	CASA	BLOQUE	TORRE		
BARRIO					LOCALIDAD					PARTIDO			C. POSTAL		PROVINCIA				
TEL. CELULAR ( ) 15					COMPAÑÍA DE TELÉFONO CELULAR PERSONAL <input type="checkbox"/> CLARO <input type="checkbox"/> MOVISTAR <input type="checkbox"/> NEXTEL <input type="checkbox"/> OTRAS					DIRECCIÓN DE E-MAIL @									

LAS CONDICIONES LEGALES DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRAN EN EL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO Y ANEXO 1.

INFORMACIÓN LABORAL

TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> JUBILADO / PENSIONADO										ACTIVIDAD / PROFESIÓN											
RAZÓN SOCIAL					NÚMERO DE CUIT DEL EMPLEADOR						-										INGRESO MENSUAL \$
SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF) ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA "NÓMINA DE FUNCIONES DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE"?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
¿DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY Nº 25.246, SE ENCUENTRA ENCUADRADO COMO SUJETO OBLIGADO?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
¿EN CASO DE SER SUJETO OBLIGADO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						

(VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO)

GARANTE (COMPLETAR ÚNICAMENTE EN CASO DE PRESENTAR GARANTE)

DATOS PERSONALES DEL GARANTE

TIPO DE DOCUMENTO <input type="checkbox"/> LC <input type="checkbox"/> LE <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> DNI		NÚMERO DE <input type="checkbox"/> CUIT <input type="checkbox"/> CUIL <input type="checkbox"/> CDI		2	-														SEXO <input type="checkbox"/> MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input checked="" type="checkbox"/> X
APELLIDO										NOMBRES									
FECHA DE NACIMIENTO / /					LUGAR DE NACIMIENTO					NACIONALIDAD <input type="checkbox"/> ARGENTINA <input type="checkbox"/> OTROS									
ESTADO CIVIL <input type="checkbox"/> SOLTERO <input type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> OTROS										ESTUDIOS CURSADOS <input type="checkbox"/> SIN ESTUDIOS <input type="checkbox"/> PRIMARIO <input type="checkbox"/> SECUNDARIO <input type="checkbox"/> Terciario <input type="checkbox"/> UNIVERSITARIO									

DOMICILIO PARTICULAR Y DATOS DE CONTACTO

CALLE										Nº	PISO	DPTO.	MZA.	LOTE	CASA	BLOQUE	TORRE		
BARRIO					LOCALIDAD					PARTIDO			C. POSTAL		PROVINCIA				
TEL. FIJO ( )					TEL. CELULAR ( ) 15					COMPAÑÍA DE TELÉFONO CELULAR PERSONAL <input type="checkbox"/> CLARO <input type="checkbox"/> MOVISTAR <input type="checkbox"/> NEXTEL <input type="checkbox"/> OTRAS									
DIRECCIÓN DE E-MAIL @																			

INFORMACIÓN LABORAL

TIPO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> EMPLEADO <input type="checkbox"/> PROFESIONAL <input type="checkbox"/> INDEPENDIENTE <input type="checkbox"/> JUBILADO / PENSIONADO										ACTIVIDAD / PROFESIÓN											
RAZÓN SOCIAL					NÚMERO DE CUIT DEL EMPLEADOR						-										INGRESO MENSUAL \$
SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF) ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO Y/O ALCANZADO DENTRO DE LA "NÓMINA DE FUNCIONES DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE"?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
¿DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY Nº 25.246, SE ENCUENTRA ENCUADRADO COMO SUJETO OBLIGADO?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
¿EN CASO DE SER SUJETO OBLIGADO, CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO?															<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						

(VER CLÁUSULA 20 DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO)

DOMICILIO LABORAL

CALLE										Nº	PISO	DPTO.	MZA.	LOTE	CASA	BLOQUE	TORRE		
BARRIO					LOCALIDAD					PARTIDO			C. POSTAL		PROVINCIA				
TEL. LABORAL ( )										INT.									

## CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 25.065, ENTRE TARJETA NARANJA S.A. CUIT 30-68537634-9, CON DOMICILIO EN CALLE LA TABLADA 451 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y EL TITULAR, CUYOS DATOS IDENTIFICATORIOS FIGURAN EN LA SOLICITUD PRECEDENTE, SE CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, EL QUE SE REGISTRARÁ POR LAS CONDICIONES BÁSICAS Y CLÁUSULAS QUE SEGUIRAMENTE ESTABLECERÁN LAS RELACIONES ENTRE LAS PARTES, SIENDO A SU VEZ DE APLICACIÓN SUPLETORIA LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.

DEFINICIONES:

A LOS FINES DEL PRESENTE, LAS PALABRAS "UD.", "USTED", O "SU" SE REFIEREN AL TITULAR Y A **LOS USUARIOS ADICIONALES QUIENES SON, RECÍPROCAMENTE, CODEUDORES SOLIDARIOS, LISOS, LLANOS Y PRINCIPALES PAGADORES DE TODAS LAS OPERACIONES, CARGOS Y COMISIONES QUE EFECTÚEN TANTO EL TITULAR COMO LOS USUARIOS ADICIONALES EXISTENTES A LA FECHA.**

LAS PALABRAS "NOSOTROS", "NUESTRO" O "NOS" SE REFIEREN A TARJETA NARANJA S.A. LAS PALABRAS "LA TARJETA", "TARJETA NARANJA", "TARJETA VISA", "TARJETA MASTERCARD" Y/O "TARJETA AMERICAN EXPRESS" SE REFIEREN A LA/S TARJETA/S EMITIDA/S A NOMBRE DEL TITULAR Y USUARIOS ADICIONALES.

LA PALABRA "USUARIO ADICIONAL" SE REFIERE A LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN UD. SOLICITA, Y TARJETA NARANJA S.A. ACEPTA QUE SE EMITA UNA TARJETA NARANJA, TARJETA VISA, TARJETA MASTERCARD Y/O TARJETA AMERICAN EXPRESS.

LA PALABRA "TARJETA NARANJA TEEN" SE REFIERE A LA TARJETA ADICIONAL EMITIDA A MENORES ENTRE 13 Y 17 AÑOS SOLICITADA POR UD. Y ACEPTADA POR TARJETA NARANJA S.A.

### 1- UTILIZACIÓN DE LA TARJETA

**1.1** CADA TARJETA QUE SE EMITA ES DE USO EXCLUSIVO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y SÓLO PUEDE SER EMPLEADA PARA EFECTUAR OPERACIONES O CONTRATAR SERVICIOS EN LOS COMERCIOS AMIGOS E INSTITUCIONES ADHERIDAS, COMO TAMBIÉN EN LOS SISTEMAS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS HABILITADOS.

**1.2** NECESARIAMENTE USTED DEBERÁ ACREDITAR IDENTIDAD CON LA EXHIBICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

### 2- VIGENCIA - RENOVACIONES

**2.1** EL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 24 MESES Y SE CONSIDERARÁ PERFECCIONADO UNA VEZ QUE UD. HAYA RECIBIDO LA PRIMER TARJETA. EL CONTRATO SERÁ RENOVADO AUTOMÁTICAMENTE POR PERÍODOS DE 24 MESES, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO DEL USUARIO, COMUNICADA FEHACIENTEMENTE A NOSOTROS CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A QUE SE OPERE DICHA RENOVACIÓN.

**2.2** LA COMISIÓN POR RENOVACIÓN BIENAL SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

**2.3** EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA TARJETA SERÁ EL COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE EMISIÓN Y LA FECHA DE VENCIMIENTO GRABADA EN LA TARJETA. LA MISMA PODRÁ SER UTILIZADA MIENTRAS EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE.

**2.4** EL/LOS ADICIONAL/ES NARANJA TEEN EN LA PRIMERA RENOVACIÓN, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS 18 AÑOS, RECIBIRÁN EN TAL CARÁCTER, LAS MISMAS TARJETAS QUE UD. POSEE COMO TITULAR, CON EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL POR UD. ANTERIORMENTE DETERMINADO.

**2.5** LAS TARJETAS AMERICAN EXPRESS TIENEN UNA COMISIÓN ANUAL QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

### 3- MODALIDADES DE ENVÍO DE INFORMACIÓN

LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN OPTADA EN EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ VÁLIDA A LOS EFECTOS DE INFORMAR A UD. LAS CONDICIONES DE CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, LOS CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, EL ENVÍO DE SU RESUMEN DE CUENTA Y TODA INFORMACIÓN RELATIVA A SU CUENTA.

SI UD. DESEA MODIFICAR LA MODALIDAD DE COMUNICACIÓN OPTADA, DEBERÁ MANIFESTARLO DE MANERA EXPLÍCITA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS LOCALES DE TARJETA NARANJA S.A.; TELEFÓNICAMENTE Y/O, VÍA WEB.

TODA COMUNICACIÓN EFECTUADA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INFORMADA TENDRÁ EL CARÁCTER DE EXPRESA Y ESCRITA, Y SE PRESUMIRÁ SU VALIDEZ CON LA SIMPLE DEMOSTRACIÓN DE LA REMISIÓN POR PARTE DE NOSOTROS A LA DIRECCIÓN INFORMADA, ASUMIENDO EL TITULAR LA RESPONSABILIDAD DE MANTENERLA ACTUALIZADA. UD. DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD A TARJETA NARANJA SA SI POR CUALQUIER MOTIVO NO IMPUTABLE A NOSOTROS LAS COMUNICACIONES QUE EFECTUEMOS A SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO NO FUERAN RECIBIDAS POR UD POR HABERSE SUPERADO LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA CASILLA DE CORREO, POR ENCONTRARSE ÉSTA INHABILITADA, O SI NO RESULTARA POSIBLE ACCEDER POR CUALQUIER OTRO MOTIVO NO IMPUTABLE A TARJETA NARANJA S.A.

### 4- RESÚMENES DE CUENTA- LUGAR Y PLAZOS DE PAGO-IMPUGNACIONES

**4.1** EL IMPORTE DE LOS CONSUMOS, DEMÁS CARGOS Y COMISIONES QUE PROVENGAN DE LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA SE LIQUIDARÁN MEDIANTE RESÚMENES MENSUALES QUE LE REMITIRÁ TARJETA NARANJA S.A. AL TITULAR CUMPLIMENTANDO LOS RECAUDOS ESTABLECIDOS POR LOS ART. 23 Y 24 DE LA LEY 25.065.

**4.2** EL PLAZO PARA HACER EFECTIVO EL IMPORTE QUE RESULTE DE LOS MISMOS Y EVENTUALMENTE DE LAS MODALIDADES DEL REFERIDO PAGO, VENCERÁ AL MENOS 10 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE Y SERÁ INDICADO EN EL RESUMEN. ASÍ MISMO SE ESTABLECE COMO FECHA DE CIERRE CONTABLE LOS DÍAS 25 DE CADA MES.

**4.3** EL MANTENIMIENTO DE SU CUENTA TENDRÁ LA COMISIÓN QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO 1.

**4.4** UD PODRÁ ABONAR SU RESUMEN DE CUENTA SIN COSTO NI CARGO ADICIONAL ALGUNO EN CUALQUIERA DE LAS SUCURSALES DE TARJETA NARANJA S.A. Y/O EN LOS CANALES ELECTRÓNICOS HABILITADOS ACTUALMENTE A TAL FIN Y LOS QUE EN EL FUTURO SE HABILITEN. ASIMISMO, LE INFORMAMOS QUE EN EL CASO DE QUE LOS MISMOS SE REALICEN EN ENTIDADES DE TERCEROS HABILITADAS A TAL EFECTO, TENDRÁN EL CARGO QUE SE CONSIGNA EN EL ANEXO 1.

**4.5** SIN PERJUICIO DE LO EXPUESTO, UD. ATENTO AL CONOCIMIENTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LA CUENTA, INDEPENDIENTE DE LA RECEPCIÓN O NO DEL RESUMEN DE CUENTA, ESTÁ OBLIGADO A INFORMARSE DEL IMPORTE TOTAL ADEUDADO Y LA FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO, EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O A TRAVÉS DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICO, A FIN DE CUMPLIMENTAR EN TIEMPO Y FORMA DICHA OBLIGACIÓN.

**4.6** EL PLAZO PARA CUESTIONAR LAS OPERACIONES INCLUIDAS EN EL RESUMEN DE CUENTA, ES DE 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL MISMO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 25.065.

**4.7** LA FALTA DE PAGO DE LOS IMPORTES EXIGIBLES A LA FECHA DE VENCIMIENTO FIJADA EN EL RESUMEN DE CUENTA, OCASIONARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA MORA DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE INTERPELACIÓN PREVIA DE NINGUNA ESPECIE PRODUCIÉNDOSE LA CADUCIDAD DE LOS PLAZOS NO VENCIDOS Y HACIÉNDOSE EXIGIBLE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL CONTENIDO EN LAS CUOTAS ADEUDADAS, CUYOS SALDOS DEVENGARÁN A PARTIR DE ESA FECHA Y HASTA SU CANCELACIÓN TOTAL, UN INTERÉS COMPENSATORIO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1, CON MÁS UN INTERÉS PUNITIVO EQUIVALENTE AL 50% DEL INTERÉS COMPENSATORIO, MÁS IMPUESTOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS, CARGOS Y COMISIONES LOS QUE SERÁN EXIGIBLES DE PLENO DERECHO JUDICIALMENTE.

**4.8** PAGO MÍNIMO: EL PAGO MÍNIMO EXIGIBLE SERÁ EL RESULTANTE DE LA SUMATORIA DE LOS VENCIMIENTOS (COMPRAS EN UN PAGO, CUOTAS DE PLANES ANTERIORES, CUOTAS DE PLAN Z YA OPTADAS Y DÉBITOS) Y EL MENOR MONTO RESULTANTE DE LAS OPCIONES OFRECIDAS PARA FINANCIAR LAS COMPRAS EN PLAN ZETA, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE SE LE OFREZCA UN PLAN DE FINANCIACIÓN CON UNA MENOR ENTREGA.

### 5- SALDOS ACREEDORES

LOS SALDOS ACREEDORES QUE EVENTUALMENTE SE GENEREN EN SU CUENTA, NO DEVENGARÁN INTERESES A SU FAVOR. TALES SALDOS PODRÁN SER APLICADOS A COMPENSAR SALDOS DEUDORES FUTUROS QUE SU CUENTA REGISTRE.

### 6- RESPONSABILIDAD POR CONSUMOS O SERVICIOS.

**6.1** NOSOTROS SOMOS AJENOS A LA RELACIÓN CONCERTADA POR UD. CON LOS COMERCIOS O INSTITUCIONES ADHERIDAS AL SISTEMA POR LA COMPRA DEMERCADERÍAS Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE ABONAN CON LA TARJETA Y NO RESPONDEREMOS POR LAS OBLIGACIONES DE LOS MISMOS, NI POR LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDAN OCASIONARLE A UD.

**6.2** UD. NO PODRÁ CUESTIONAR, SUSPENDER O DEMORAR EL PAGO DE LOS CARGOS, COMISIONES Y SALDOS DEUDORES QUE SURJAN DE LOS RESÚMENES, AUNQUE NO RECIBA EL OBJETO ADQUIRIDO, LO RECIBA DETERIORADO, LO RECHACÉ O NO LE BRINDEN EL SERVICIO CONTRATADO, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Y SS. DE LA LEY 25.065.

**6.3** LOS RECLAMOS O ACCIONES QUE UD. PUEDA EJERCER CONTRA LOS COMERCIOS O INSTITUCIONES ADHERIDAS, LO SERÁN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y ORDEN.

**6.4** LO EXPRESADO ANTERIORMENTE NO SERÁ DE APLICACIÓN A LOS CASOS EN QUE NOSOTROS PROMOVIÉRAMOS LOS PRODUCTOS O SERVICIOS.

### 7- LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL

**7.1** EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL ES EL IMPORTE MÁXIMO DE SALDO DEUDOR MENSUAL QUE, CON NUESTRA AUTORIZACIÓN, PUEDE REGISTRAR EN CONJUNTO POR TODO CONCEPTO LA CUENTA DEL TITULAR Y SUS USUARIOS ADICIONALES.

**7.2** EL LÍMITE DE CRÉDITO MENSUAL SE INFORMA EN SU RESUMEN DE CUENTA MENSUAL.

**7.3** SI UD. SUPERA EL LÍMITE DE CRÉDITO ASIGNADO, NOSOTROS PODEMOS RECHAZAR LAS OPERACIONES E INCLUIR LA TARJETA EN LOS BOLETINES PROTECTIVOS, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN.

**7.4** DICHO LÍMITE PODRÁ SER AUMENTADO A SU SOLICITUD, QUEDANDO RESERVADO A NOSOTROS EL DERECHO DE CONCEDERLO DE ACUERDO A NUESTRA POLÍTICA CREDITICIA.

**7.5** EN CARÁCTER DE TITULAR, UD. AUTORIZA EL/LOS "LÍMITES DE COMPRA MENSUAL" DE EL/LOS ADICIONAL/ES, CONSIGNADOS EN EL PRESENTE, SIENDO EL MISMO EL MONTO MÁXIMO QUE CADA ADICIONAL PUEDE DISPONER POR TODO CONCEPTO Y POR MES.

## CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

### 8- INFORMACIÓN CREDITICIA

CON LA FIRMA DEL PRESENTE, UD. NOS AUTORIZA A SOLICITAR Y SUMINISTRAR, A CUALQUIERA DE NUESTRAS SOCIEDADES CONTROLANTES Y/O VINCULADAS A ORGANIZACIONES DE PROCESAMIENTO DE DATOS, LA INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE SU CUENTA Y SOBRE SU HISTORIA CREDITICIA Y DE SUS ADICIONALES.

### 9- PROPIEDAD DE LA TARJETA

9.1 LA TARJETA ES PROPIEDAD DE TARJETA NARANJA S.A. Y UD. ES DEPOSITARIO DE LA MISMA, ASUMIENDO LA OBLIGACIÓN DE SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN.

9.2 TARJETA NARANJA S.A. PODRÁ SOLICITAR SU RESTITUCIÓN CUANDO QUEDE FUERA DE VIGENCIA POR CUALQUIER MOTIVO.

### 10- EXTRAVÍO, ROBO O HURTO DE LA TARJETA

EN CASO DE EXTRAVÍO, ROBO, HURTO O CUALQUIER OTRO MODO ILEGÍTIMO DE APODERAMIENTO O USO POR UN TERCERO DE LA TARJETA, UD. SE OBLIGA A:

10.1 EFECTUAR INMEDIATAMENTE LA DENUNCIA EN FORMA PERSONAL EN CUALQUIERA DE NUESTRAS SUCURSALES O TELEFÓNICAMENTE A LOS NÚMEROS ESPECIALMENTE HABILITADOS. EN ESTE ÚLTIMO CASO, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS POSTERIORES, DEBERÁ NECESARIAMENTE RATIFICAR LA DENUNCIA POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE TARJETA NARANJA S.A.

10.2 EL TITULAR SE PRESUME RESPONSABLE POR TODAS LAS OPERACIONES REALIZADAS CON LA TARJETA CON ANTERIORIDAD AL MOMENTO DEL ROBO, HURTO O EXTRAVÍO DE LA MISMA, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS CONFERIDOS POR EL ARTÍCULO 26 Y SS. DE LA LEY 25.065.

10.3 SI POR CUALQUIER MOTIVO UD. RECUPERASE LA TARJETA ROBADA, HURTADA O EXTRAVIADA, DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZARLA Y ENTREGARLA DE INMEDIATO A TARJETA NARANJA S.A.

10.4 EN TODOS LOS CASOS PREVISTOS PRECEDENTEMENTE, NOSOTROS ENTREGAREMOS A UD. UNA NUEVA TARJETA CON LA COMISIÓN POR EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO, HURTO Y RETENCIÓN DE CAJERO QUE SE EXPRESA EN EL ANEXO 1.

### 11- BÚSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN.

UD. COMO TITULAR PUEDE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, CON LA COMISIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO 1, NUEVAS COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA RELACIÓN CONTRACTUAL VIGENTE.

### 12- RESCISIÓN O RESOLUCIÓN

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO, SIN PREVIO AVISO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

12.1 POR INCUMPLIMIENTO DEL TITULAR O CUALQUIERA DE SUS ADICIONALES DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES QUE LA PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO PONE A CARGO DE LOS TITULARES Y USUARIOS DEL MISMO.

12.2 CUANDO SE VERIFIQUE LA FALSEDAD EN LAS CONDICIONES PATRIMONIALES DEL TITULAR Y/O GARANTES, QUE FUERON TENIDAS EN CUENTA AL MOMENTO DE CONTRATAR.

12.3 POR FALTA DE PAGO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ASUMIDA POR UD. EN EL PRESENTE CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO.

12.4 CUANDO EL TITULAR Y/O ADICIONAL Y/O GARANTE DE LA CUENTA NO PRESENTARAN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR TARJETA NARANJA S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO VIGENTES, O CUANDO PROPORCIONARE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN FALSA.

### 13- INTERÉS POR FINANCIACIÓN

LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO O FINANCIERO PARA FINANCIACIONES Y ADELANTOS EN EFECTIVO SERÁ LA QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

### 14- CAJEROS AUTOMÁTICOS

UD. DECLARA CONOCER Y ACEPTAR EL SISTEMA DE LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS AL QUE UD. PODRÁ ACCEDER POR MEDIO DE LA TARJETA Y UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (C.I.P.) CUYO CONOCIMIENTO Y EVENTUAL DIVULGACIÓN A TERCEROS QUEDA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD. LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR ESTE MEDIO TENDRÁN LA COMISIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1. LOS REGISTROS DEL SISTEMA QUE ARROJE LA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO CONSTITUIRAN UN MEDIO DE PRUEBA ESENCIAL EN CASO DE RECLAMOS POR DISCREPANCIAS EN LAS OPERACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS.

### 15- DECLARACIÓN EXACTITUD DE DATOS, LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS

DECLARO/AMOS CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA SOLICITUD PRECEDENTE Y EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA; ASÍ COMO TAMBIÉN HABER LEÍDO DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES QUE, PARA EL USO DE TARJETA NARANJA S.A., FIGURAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO.

DECLARO/AMOS BAJO JURAMENTO QUE LOS FONDOS QUE SE UTILIZAN Y/O UTILIZARÁN EN LA OPERATORIA CON TARJETA NARANJA S.A. PROVIENEN DE ACTIVIDADES LÍCITAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DECLARADA.

TOMO/AMOS CONOCIMIENTO DE QUE TARJETA NARANJA S.A. SE ENCUENTRA FACULTADA A REQUERIRME/NOS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEMÁS QUE LE SEAN APLICABLES, Y LAS RELACIONADAS CON EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LEY 25.246 Y 26.268, DECRETOS, COMUNICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, RESOLUCIONES DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, SUS CONCORDANTES Y COMPLEMENTARIAS).

EN CONSECUENCIA, ME/NOS COMPROMETO/EMOS EXPRESAMENTE A COLABORAR CON EL MISMO MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMES, ASÍ COMO CON LA PROVISIÓN DE TODOS AQUELLOS DATOS QUE SEAN NECESARIOS Y/O CONVENIENTES PARA QUE TARJETA NARANJA S.A. PUEDA DAR ACABADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AQUÍ PREVISTAS.

A SU VEZ QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO NUESTRO DERECHO A DAR POR RESCINDIDA Y CONCLUIDA LA VINCULACIÓN CONTRACTUAL EN CASO DE INEXACTITUD, FALSEDAD Y/O RETICENCIA DE SU PARTE AL CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE LE SOLICITEMOS.

### 16- DEUDAS, CARGOS Y COMISIONES DE LA(S) TARJETA(S) DE CRÉDITO

USTED DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE:

16.1 LOS CONSUMOS CON TARJETA NARANJA VISA, TARJETA NARANJA MASTERCARD Y/O TARJETA NARANJA AMERICAN EXPRESS PODRÁN SER FINANCIADOS POR TARJETA NARANJA S.A. O POR EL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., ACTUANDO EN ESTE ÚLTIMO CASO TARJETA NARANJA S.A. POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A., SIN QUE ELLO IMPLIQUE MAYORES CARGOS Y/O COMISIONES A LOS COBRADOS POR TARJETA NARANJA S.A. EN AMBOS SUPUESTOS, TODAS LAS OPERACIONES SERÁN DETALLADAS EN EL RESUMEN DE CUENTA LAS CUALES USTED DEBERÁ CANCELAR ABONANDO EL MISMO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 3.4 DE ESTE CONTRATO.

16.2 SERÁ DEUDOR DE TARJETA NARANJA S.A. Y/O BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. CONFORME A LO PRECEDENTEMENTE INDICADO, POR LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES CARGADOS A LA/S TARJETA/S POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y EXTRACCIONES DE EFECTIVO EFECTUADAS A TRAVÉS DE LA/S TARJETA/S, DESDE EL MOMENTO MISMO EN QUE LA TRANSACCIÓN TUVIERE LUGAR Y DEBIENDO USTED PAGAR ESTAS SUMAS AL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL RESUMEN DE CUENTA.

### 17- PRE CANCELACIÓN

USTED PODRÁ PRECANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LA FINANCIACIÓN QUE LE OTORGA LA TARJETA. LA COMISIÓN POR CANCELACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA COM."A" 5460 DEL B.C.R.A. SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1.

### 18- CESIÓN Y/O TRANSMISIÓN

TARJETA NARANJA S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER O TRANSMITIR FIDUCIARIAMENTE A TERCEROS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 70 A 72 DE LA LEY 24.441, LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS Y/O CRÉDITOS GENERADOS O A GENERARSE EN RAZÓN DEL USO DE LA TARJETA, ACORDÁNDOSE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 Y CONCORDANTES DE LA LEY 24.441, QUE NO SERÁ NECESARIO EFECTUAR NOTIFICACIÓN A UD. EN SU CARÁCTER DE DEUDOR CEDIDO DE LA CESIÓN DE CRÉDITOS Y/O DERECHOS POR EXISTIR ESTA PREVISIÓN CONTRACTUAL EN ESTE SENTIDO.

### 19- DISPOSICIÓN GENERAL

LOS CARGOS, COMISIONES, COSTOS E INTERESES SON CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1. A LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR SE ACLARA QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 NO INCLUYEN EL IVA Y SON LOS QUE RIGEN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE.

LAS VARIACIONES DE LOS CARGOS, COMISIONES, COSTOS E INTERESES CONSIGNADOS EN EL ANEXO 1 LE SERÁN NOTIFICADOS CON SESENTA (60) DÍAS DE ANTICIPACIÓN AL DOMICILIO DESIGNADO POR USTED EN EL PRESENTE CONTRATO.

## CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

### 20- PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE Y/O SUJETOS OBLIGADOS SEGÚN RESOLUCIONES VIGENTES (UIF)

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LOS APARTADOS DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD PRECEDENTE SON CORRECTOS, COMPLETOS Y FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD. ADEMÁS ASUMO EL COMPROMISO DE INFORMAR CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRODUZCA AL RESPECTO, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE OCURRIDO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA NUEVA DECLARACIÓN JURADA.

### 21- APROBACIÓN

LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA SUJETA A POLÍTICAS CREDITICIAS DE TARJETA NARANJA S.A. EN CASO DE APROBARSE DICHA SOLICITUD, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, SE PROPORCIONARÁ A UD. COPIA DEL PRESENTE CONTRATO SUSCRITO POR APODERADO DE TARJETA NARANJA S.A. DECLARO RECIBIR EN ESTE ACTO, COPIA DE LA TOTALIDAD DE LOS FORMULARIOS POR MI SUSCRITOS.

### 22- CESIÓN DE DATOS - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**22.1** LOS DATOS RECADADOS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO (INCLUYENDO AUNQUE SIN LIMITARSE A TODOS LOS DATOS PERSONALES PROVISTOS POR USTED EN EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE UN PRODUCTO O SERVICIO Y TODOS AQUELLOS DATOS PERSONALES A LOS QUE TARJETA NARANJA S.A. TENGA ACCESO O RECOLECTE EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE UN PRODUCTO O PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, DATOS SOBRE SUS CONSUMOS Y LOS DE SUS AUTORIZADOS Y/O BENEFICIARIOS) (LOS "DATOS PERSONALES") OBEDECEN A LOS REQUISITOS DE OTORGAMIENTO DEL/LOS PRODUCTO/S Y/O SERVICIOS QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO Y SERÁN UTILIZADOS Y APLICADOS EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE NUESTRA ACTIVIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES INDICADAS EN EL PRESENTE.

**22.2** LOS DATOS BRINDADOS PODRÁN SER MANTENIDOS EN SOPORTE PAPEL Y ADEMÁS SERÁN INCORPORADOS A LOS SISTEMAS DEL EMISOR Y/O DE MANERA DIRECTAMENTE DIGITAL CUYA BASE DE DATOS ES DE TITULARIDAD Y CONTROL DE ESTA ENTIDAD, CONTÁNDOSE DEBIDAMENTE INSCRIPTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS. LOS DATOS REQUERIDOS SON OBLIGATORIOS, CON LO CUAL, SI USTED NO LOS PROPORCIONA O SI PROPORCIONA DATOS FALSOS O INEXACTOS, EL EMISOR NO PODRÁ BRINDAR EL/LOS PRODUCTO/S QUE ESTÁ SOLICITANDO.

LA EXACTITUD DE LOS DATOS SOLICITADOS ES IMPRESCINDIBLE A LOS EFECTOS DE, EN CASO DE SER ACEPTADOS POR NOSOTROS, EMITIR A SU FAVOR LA TARJETA.

**22.3** LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE CONTROL DE LA LEY N° 25.326, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE ATENDER LAS DENUNCIAS Y RECLAMOS QUE SE INTERPONGAN QUIENES RESULTEN AFECTADOS EN SUS DERECHOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

**22.4** EL TITULAR BRINDA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 27 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL EMISOR PUEDA RECOPIAR DOMICILIOS, REPARTIR DOCUMENTOS, PUBLICIDAD O VENTA DIRECTA Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS, MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE DATOS QUE SEAN APTOS PARA ESTABLECER PERFILES DETERMINADOS CON FINES PROMOCIONALES, COMERCIALES O PUBLICITARIOS; O PERMITAN ESTABLECER HÁBITOS DE CONSUMO.

**22.5** EL USUARIO Y/O AUTORIZADO BRINDA SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA QUE EL EMISOR PUEDA RECOPIAR, TRATAR Y CEDER SUS DATOS TANTO DENTRO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA COMO HACIA EL EXTERIOR (INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A PAÍSES CON NIVELES DE PROTECCIÓN INFERIORES A LOS ESTABLECIDOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA), A CUALQUIERA DE LAS SOCIEDADES MIEMBRO DEL GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.U. Y/O CUALQUIER SOCIEDAD VINCULADA Y/O SUBSIDIARIA DEL EMISOR Y/O TERCEROS QUE PROVEAN SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN PARA TARJETA NARANJA S.A. ASÍ COMO CUALQUIER TERCERO QUE REQUIERA ACCEDER Y/O UTILIZAR SUS DATOS PERSONALES PARA QUE TARJETA NARANJA S.A. PUEDA BRINDARLE EL/LOS PRODUCTO/S Y/O SERVICIO/S CONTRATADOS POR USTED CON LOS SIGUIENTES FINES: I) EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRODUCTOS O SERVICIOS, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CREDITICIO, PERMITIRLE REALIZAR SUS OPERACIONES Y TRANSACCIONES Y PRESTARLE SERVICIOS; II) CONTACTARLO EN EL FUTURO, ENVIARLE COMUNICACIONES DE MARKETING É INFORMARLE SOBRE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE TARJETA NARANJA CREA QUE PUEDEN SER DE SU INTERÉS; III) EFECTUAR CONTROLES DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN DE FRAUDES, CONTROLES DE CALIDAD, MEJORAR LAS FUNCIONALIDADES DE LOS SITIOS Y LA APP DE TARJETA NARANJA, PERSONALIZAR SU EXPERIENCIA Y PERMITIRLE OPERAR EN EL SITIO; IV) CUMPLIR CON OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES, REQUERIMIENTOS DE AUTORIDADES COMPETENTES; V) MEJORAR NUESTROS SERVICIOS, DESARROLLAR NUEVOS Y OFRECER UNA MEJOR EXPERIENCIA EN TARJETA NARANJA O EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DEL GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.U.

**22.6** EL TITULAR TIENE EL DERECHO A SOLICITAR Y OBTENER INFORMACIÓN SOBRE SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO TAMBIÉN TIENE EL DERECHO DE SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES. ADICIONALMENTE, SE LE INFORMA AL TITULAR QUE PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES MEDIANTE EL ENVÍO DE UN CORREO ELECTRÓNICO A [contactenos@naranja.com](mailto:contactenos@naranja.com).

**22.7** MEDIANTE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS TITULARES ACEPTAN LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE TARJETA NARANJA S.A. HABIENDO ACCEDIDO AL CONTENIDO DE LA MISMA EN [WWW.NARANJA.COM/POLITICA-DE-PRIVACIDAD](http://WWW.NARANJA.COM/POLITICA-DE-PRIVACIDAD).

### 23- JURISDICCIÓN

A TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES ORDINARIOS CORRESPONDIENTES A SU DOMICILIO CONSIGNADO EN LA SOLICITUD PRECEDENTE, OBLIGÁNDOSE UD. A NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE A TARJETA NARANJA S.A. CUALQUIER CAMBIO DEL MISMO.

### 24- REVOCACIÓN

UD. COMO TITULAR TIENE LA FACULTAD DE REVOCAR LA ACEPTACIÓN DE NUESTRA TARJETA DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL CONTRATO O DE LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DEL PRODUCTO SIN QUE IMPLIQUE RESPONSABILIDAD NI COSTO ALGUNO PARA UD. PARA EL CASO QUE HAYA HECHO USO DE LA TARJETA, SOLO SE LE COBRARÁN LAS COMISIONES Y CARGOS PREVISTOS, PROPORCIONADOS AL TIEMPO DE UTILIZACIÓN DE LA MISMA.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, COMO RATIFICACIÓN DE LO CONVENIDO, LAS PARTES FIRMAN.....EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR, Y A UN SÓLO EFECTO RECIBIENDO EL TITULAR UN EJEMPLAR DEL MISMO AL MOMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

LUGAR	FECHA ----- / ----- / -----
FIRMA DEL TITULAR:	 SUSANA BERGERO APODERADA DE TARJETA NARANJA S.A.
ACLARACIÓN DE FIRMA: -----	
D.N.I.: -----	

**POR MEDIO DE LA PRESENTE ME CONSTITUYO EN CODEUDOR SOLIDARIO Y PRINCIPAL PAGADOR DE TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL TITULAR DE ESTA SOLICITUD Y SUS ADICIONALES. ASIMISMO DECLARO CONOCER LAS CONDICIONES DE USO DE LOS PRODUCTOS AQUÍ DETALLADOS, COMO TAMBIÉN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, SUSCRIBIENDO DE CONFORMIDAD LA PRESENTE.**

FIRMA DEL ADICIONAL 1:	FIRMA DEL ADICIONAL 2:	FIRMA DEL ADICIONAL 3:
ACLARACIÓN DE FIRMA: -----	ACLARACIÓN DE FIRMA: -----	ACLARACIÓN DE FIRMA: -----
FIRMA DEL GARANTE:		
ACLARACIÓN DE FIRMA: -----		

## ANEXO 1 AL CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO

LOS COSTOS, COMISIONES, CARGOS E INTERESES VIGENTES EN ESTE MOMENTO SON:

- COMISIÓN POR EMISIÓN DE CADA UNA DE LAS TARJETAS ADICIONALES: BONIFICADO (CONTRATO DE EMISIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO, DEFINICIONES).
  - COMISIÓN POR RENOVACIÓN CADA 24 MESES:
    - PACK SÓLO TARJETA NARANJA X: \$2.619 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS) + IVA.
    - PACK TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA O TARJETA NARANJA X MASTERCARD O TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS GOLD; \$4.829 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS) + IVA. (DOS MARCAS).
    - PACK TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA + TARJETA NARANJA X MASTERCARD; TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X MASTERCARD + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; \$5.245 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) + IVA. (TRES MARCAS).
    - PACK TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA + TARJETA NARANJA X MASTERCARD + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; \$5.245 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) + IVA. (CUATRO MARCAS).
- COMISIÓN ANUAL PARA TARJETA AMERICAN EXPRESS CLÁSICA \$1.545 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) + IVA, AMERICAN EXPRESS GOLD \$3.725 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS) + IVA.
- COMISIÓN POR SOLICITUD DE PASE DE PRODUCTO: TARJETA NARANJA X ORO \$385 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS) + IVA, TARJETA NARANJA X VISA O MASTERCARD O AMERICAN EXPRESS: INTERNACIONAL \$1.379 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS) + IVA POR CADA TARJETA, AMERICAN EXPRESS GOLD: \$2.619 (DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS) + IVA.
- COMISIÓN POR MANTENIMIENTO DE CUENTA:
  - TARJETA NARANJA X: \$895 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) + IVA, MENSUAL.
  - TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA O TARJETA NARANJA X MASTERCARD O TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS GOLD \$1.325 (MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS) + IVA, MENSUAL. (DOS MARCAS)
  - TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA + TARJETA NARANJA X MASTERCARD; TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X MASTERCARD + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; \$1.545 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) + IVA, MENSUAL (TRES MARCAS)
  - TARJETA NARANJA X + TARJETA NARANJA X VISA + TARJETA NARANJA X MASTERCARD + TARJETA NARANJA X AMERICAN EXPRESS O AMERICAN EXPRESS GOLD; \$1.545 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS) + IVA, MENSUAL (CUATRO MARCAS)
- COMISIÓN POR BÚSQUEDA DE DOCUMENTACIÓN: BONIFICADO.
- COMISIÓN POR EMISIÓN DE UNA NUEVA TARJETA POR EXTRAVÍO, ROBO, HURTO, RETENCIÓN EN EL CAJERO O DESGASTE DE BANDA MAGNÉTICA; \$1.035 (MIL TREINTA Y CINCO PESOS) + IVA
- COMISIÓN POR EXTRACCIÓN DE ADELANTOS EN EFECTIVO POR CAJEROS AUTOMÁTICOS (EN 3 Y 6 CUOTAS): NACIONAL \$239 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS) + IVA. EXTERIOR 2% (DOS POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE LA EXTRACCIÓN.
- LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO O FINANCIERO PARA FINANCIACIONES Y ADELANTOS SERÁ VARIABLE Y CONFORME A LA LEY 25065 NO SUPERARÁ EN MÁS DEL 25% AL PROMEDIO DE TASAS DEL SISTEMA PARA OPERACIONES DE PRÉSTAMOS PERSONALES PUBLICADOS DEL DÍA UNO AL CINCO DE CADA MES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. TASA DE INTERÉS FINANCIERO MÁXIMA: TASA NOMINAL ANUAL (TNA) 99,05%, TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) 159,02%, TASA DE INTERÉS PUNITORIA MÁXIMA: TNA 49,53%, TEA 62,47%, COSTO FINANCIERO TOTAL TASA EFECTIVA ANUAL (CFT TEA) 213,41%, COSTO FINANCIERO TOTAL TASA NOMINAL ANUAL (CFT TNA) 119,85%.
- CARGO POR RESUMEN DE CUENTA DE TARJETA NARANJA S.A.U. ABONADO EN ENTIDADES DE TERCEROS HABILITADAS A TAL EFECTO: \$0 (CERO PESOS).
- IMPUESTO DE SELLOS: EL VALOR ECONÓMICO ANUAL DE ESTE INSTRUMENTO SE ESTIMA EN \$9.894,62 IMPUESTO DE SELLOS INGRESADO POR DDJJ TARJETA NARANJA S.A.U.- PERÍODO \_\_\_\_ / \_\_\_\_ - IMPORTE \$ \_\_\_\_ - FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / LA PAMPA N° INSC.: 031.030/9; SANTA FE N° INSC.: 302-000558-5; CATAMARCA N° INSC.: 0-302; FORMOSA N° INSC.: 162; CORRIENTES N° INSC.: 100454, NEUQUÉN N° INSC.: 32000235; SALTA N° INSC.: 30-68537634-9; CHACO N° INSC.: 30-68537634-9; JUJUY N° INSC.: PS2-002147; SANTIAGO DEL ESTERO N° INSC.: T-5-151; TUCUMÁN N° INSC.: 20200; RÍO NEGRO N° INSC.: 30-68537634-9; MISIONES N° INSC.: 30-68537634-9; LA RIOJA N° INSC.: 904- 234598- 6.; SANTA CRUZ N° DE INSC.: 19/0297-1; SAN JUAN N° INSC.: 904-010490-7; MENDOZA N° INSC.: 1101524
- CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA: MONTO MÁXIMO POR PERÍODO, POR RESUMEN DE CUENTA \$3.499 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS) + IVA, MENSUALES. LA GESTIÓN DE COBRANZA SE LLEVA A CABO SIN SUPERAR EL CARGO MÁXIMO COMBINANDO LAS SIGUIENTES GESTIONES: SMS (MENSAJE DE TEXTO A TELÉFONO CELULAR) \$8 (OCHO PESOS), IVR (MENSAJE TELEFÓNICO PREGRABADO) \$4 (CUATRO PESOS), GESTIÓN DE LLAMADOS TELEFÓNICOS \$324 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS), GESTIÓN DE RECUPERO PERSONALIZADA POR RECUPERADOR EXTERNO (WHATSAP, SMS, E-MAIL, LLAMADOS MANUALES) \$486 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS). LAS CANTIDADES Y TIPO DE GESTIONES A EFECTUAR SE COMBINARÁN EN FUNCIÓN DEL ESTADIO DE MORA DEL CLIENTE Y/O LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE COBRANZA DE LA EMPRESA, RESPETANDO EN TODOS LOS CASOS QUE LA SUMATORIA DE LOS IMPORTES DE LAS MISMAS FACTURADOS NO EXCEDAN EL TOPE MÁXIMO VIGENTE DEL CARGO POR GESTIÓN DE COBRANZA.
- COMISIÓN POR NARANJA X EN TU CELULAR \$225 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS) + IVA POR MES. CONSULTAS EXCEDENTES \$14,50 (CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS) + IVA. LA UTILIZACIÓN DEL NÚMERO 96396 TIENE UN COSTO \$14,50 (CATORCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS) + IVA POR CADA MENSAJE.
- COMISIÓN POR NARANJA X TRANSFER (SOLO SI EXTRAE EL DINERO EN EFECTIVO): 5% SOBRE EL IMPORTE DE LA EXTRACCIÓN CON UN MÍNIMO DE \$192 (CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS) + IVA.
- COMISIÓN POR PRE-CANCELACIÓN: BONIFICADA.
- LAS VARIACIONES DE LOS CARGOS Y COMISIONES CONSIGNADOS EN LA PRESENTE LES SERÁN NOTIFICADOS EN EL DOMICILIO DECLARADO EN EL CONTRATO CON 60 DÍAS DE ANTICIPACIÓN. EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO, UD. PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO.
- LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE NO INCLUYEN EL IVA, TASAS Y CFT ENUNCIADOS SON LOS QUE RIGEN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE. ASIMISMO, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN SUJETOS A VARIACIONES LAS CUALES SERÁN OPORTUNAMENTE INFORMADAS.

"USTED PUEDE CONSULTAR EL "RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA" ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A: ["http://www.bcra.gov.ar/BCRAYVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp"](http://www.bcra.gov.ar/BCRAYVos/Regimen_de_transparencia.asp).

Nombre y Apellido del Titular: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellido del Garante: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Lugar \_\_\_\_\_ Fecha / /

APODERADA DE TARJETA NARANJA S.A.U

UA 26/02/2023-ADC-FO-002-REV132